



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 10112/2025 Fecha: 02-10-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025056172 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 54/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **sesenta y un mil quinientos veinticinco euros (61.525,00 €)**, ha sido incoado por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 61.525,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 del presupuesto de Patrimonio Histórico, para hacer frente a gastos corrientes en bienes y servicios.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", dejando constancia en la propuesta el Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Vivienda y Patrimonio Cultural, que se desiste totalmente de la ejecución de los proyectos de gastos previstos, lo que no va a afectar al normal funcionamiento del Servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000083300 por importe de 61.525,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 1 de octubre de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 02-10-2025 09:44:02
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 10112/2025	Fecha: 02-10-2025 09:44
Nº expediente administrativo: 2025-056172 Código Seguro de Verificación (CSV): 79BD1B2C04A19819955DF5B9A870E7FD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/79BD1B2C04A19819955DF5B9A870E7FD		
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2025 11:28:03 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 02-10-2025 11:28:03		



artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 54/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **sesenta y un mil quinientos veinticinco euros (61.525,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	60900	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Otras inv. nuevas e infraestruc. y bienes dest. uso gral.	11.525,00
131	33600	62500	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Inv. nueva mobiliario	20.000,00
131	33600	62600	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Inv. nueva equipos proceso información	10.000,00
131	33600	63200	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Inv. reposic. edificios y otras construcciones	10.000,00
131	33600	64100	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Gastos en aplicaciones informáticas	10.000,00
TOTAL				61.525,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
131	33600	22799	Patrim. Histórico Artístico – Protec. y gestión PHA – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	61.525,00
TOTAL				61.525,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 02-10-2025 09:44:02	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 10112/2025	Fecha: 02-10-2025 09:44	
Nº expediente administrativo: 2025-056172 Código Seguro de Verificación (CSV): 79BD1B2C04A19819955DF5B9A870E7FD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/79BD1B2C04A19819955DF5B9A870E7FD .			
Fecha de sellado electrónico: 02-10-2025 11:28:03			